INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA INVITACION PÚBLICA No. MC-MC-027-2024**.**
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Precio estimado total: 8.003.442,19 COP

Fecha y Hora de Cierre del Proceso	8/08/2024 3:00:00 PM

FECHA INICIO PRESENTE ACTA: *agosto 12 de 2024*

CONTRATANTE: *MUNICIPIO DE LA CAPILLA*

OBJETO: OBRAS DE ATENCIÓN EN VIVIENDA EN RIEGOS DE DESASTRE SEGÚN ORDEN JUDICIAL**.**

En La Capilla a los doce (12) días del mes de Agosto de 2024, siendo las 8:30 a.m. el comité evaluador integrado por la ING LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ Secretaria de Planeación e Infraestructura, Yojana Carolina Mendoza Carrillo Tesorera Municipal y Jaime Ramón Castañeda Apoyo Asesor procede a realizar el informe final de evaluación de la propuesta presentada hasta la hora del cierre del Proceso de selección de mínima cuantía N° MC-MC-027-2024 cuyo objeto es: "OBRAS DE ATENCIÓN EN VIVIENDA EN RIEGOS DE DESASTRE SEGÚN ORDEN JUDICIAL**..** una ejecutoriado el termino de traslado para observaciones y vencido el plazo para subsanar, sin que se haya presentado comentario alguno; quedando de forma definitiva como se observa seguidamente:

OFERENTE IDENTIFICACIÓN	HORA DE PRESENTACION	HORA DE CIERRE	CANTIDAD DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA	POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA
CONSTRUCIVILES JEG NIT 900770575-0	8/08/2024 2:58 PM	15:00	115	6.962.866,3 COP	NO PRESENTA
ESKALA GROUP SAS BIC NIT 901508646-8	8/08/2024 12:05 PM	15:00	37	7.992.190,18 COP	39-44-101163795 SEGUROS DEL ESTADO

VERIFICACION DE REQUISITOS DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que en el numeral 15.2 de la invitación, se estableció lo siguiente: "Para oferentes, de garantía y seriedad de la oferta, por equivalente al 10% del presupuesto oficial destinado para el contrato, por el término de la presentación de la oferta y hasta dos meses más.

Por lo anterior de debe dar aplicación al parágrafo 3 del articulo 5 de la ley 1818 de 2018 que establece: "***PARÁGRAFO 3.*** *La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."*

Por lo anterior la propuesta de CONSTRUCIVILES JEG NIT 900770575-0 al cierre del proceso NO presento la garantía de seriedad de la oferta; por lo tanto es RECHAZADA, y continua en la evaluación.

Dicho lo anterior solo la oferta de ESKALA GROUP SAS BIC con NIT 901508646-8, Representada legalmente por KATHERINE MARQUEZ ARENAS con C.C 1015457229 de Bogotá presento Garantía de Seriedad de la oferta y cumple con las condiciones de presentación y se procede a realizar la evaluación económica:

ITEM EVALUADOS	ESKALA GROUP SAS BIC con NIT 901508646-8			**OBSERVACIONES**
	CUMPLE			
	SI	**NO**	**N/A**	
Especificaciones técnicas.	X			Adjunta el formato solicitado por la Entidad FORMATO EN 1 FOLIO
Propuesta económica.	X			Adjunta la propuesta económica de acuerdo al anexo 2 por un valor de 7.992.190,18 Documento en 2 folios

Por lo anterior se realiza la verificación jurídica y habilitante:

HABILITACION JURIDICA

ITEM EVALUADOS	ESKALA GROUP SAS BIC con NIT 901508646-8, Representada legalmente por KATHERINE MARQUEZ ARENAS con C.C 1015457229 de Bogotá			**OBSERVACIONES**
	CUMPLE			
	SI	**NO**	**N/A**	
Carta de presentación de la Oferta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta. Si el representante legal no es ingeniero civil o arquitecto, deberá ser avalada por uno de estos profesionales.	X			Documento en 2 folios
Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso:	X			Fecha expedición:

Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.				29/07/2024 - 20:03:14 Fecha de renovación: 01 de abril de 2024 Documento en 5 folios
Poder para presentar propuesta: Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo.			X	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			Documento en folio
Fotocopia libreta militar "hombres hasta los cincuenta años", situación militar definida, Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso.			NA	
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales: Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente.	X			Presenta certificación firmada por la representante legal. Documento en 1 folio
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Documento en 2 folios
Certificado de antecedentes Disciplinarios Vigentes	X			Documento en 1 folio
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			Documento en 1 folio del representante legal
Certificación expedida por el registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional – policía nacional, que se encuentra en el siguiente link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	X			Documento en 1 folio del representante legal
Identificación tributaria: El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT	X			Documento en 3 folios
Declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones	X			Documento en 2 folios

HABILITACION TECNICA

ITEM EVALUADOS	FOLIO	ESKALA GROUP SAS	OBSERVACIONES

		BIC con NIT 901508646-8			
		CUMPLE			
		SI	**NO**	**N/A**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA					
Los proponentes deben acreditar experiencia con: Dos (02) certificaciones y/o contratos celebrados y liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria		X			Anexa contrato 1 Contrato privado, valor 83.000.000, documento en 4 folios OBJETO REMODELACION CASA DE ADOBE COMBINADA CON EL SISTEMA DE MAMPOSTERIA TRADICIONAL EN BLOQUE…. Anexa contrato 2 Contrato privado Valor $156.000.000 OBJETO: OBRA NUEVA CONSTRUCCIOIN DE SALON SOCIAL Documento en 4 folios
RESULTADO: CUMPLE CON TODAS LA CONDICIONES					

CONCLUSIONES

PRIMERA: Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por ESKALA GROUP SAS BIC con NIT 901508646-8, Representada legalmente por KATHERINE MARQUEZ ARENAS con C.C 1015457229 de Bogotá, el comité evaluador verifica que el mismo presenta la totalidad de los requisitos habilitantes para el proceso de MINIMA CUANTIA N° MC-MC-027-2024 exigidos por el Municipio de La Capilla.

SEGUNDO: El proponente ESKALA GROUP SAS BIC con NIT 901508646-8, Representada legalmente por KATHERINE MARQUEZ ARENAS con C.C 1015457229 de Bogotá, CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados por el Municipio de La Capilla, para el proceso en mención.

Por lo anterior el comité evaluador:

RECOMIENDA al señor alcalde, se ACEPTE la oferta al proponente ESKALA GROUP SAS BIC con NIT 901508646-8, Representada legalmente por KATHERINE MARQUEZ ARENAS con C.C 1015457229 de Bogotá

Original firmado

LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Original firmado

YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO
Tesorera Municipal

Original firmado

JAIME RAMON CASTAÑEDA
Apoyo Asesor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Yaritza Chavarro – Apoyo Profesional
Reviso: Sofia Valencia - Secretaria de Planeación
Aprobó: Sofia Valencia - Secretaria de Planeación